

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casaña.



PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, á 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 29 Agosto 1888.)

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

NEGOCIADO 3.º—Circulares.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de seguridad y vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, procuren averiguar el domicilio ó paradero actual de D. Marcos Martinez Otero, Inspector que fué del Cuerpo de orden público en la provincia de Gercna, poniéndolo en mi conocimiento, si lo consiguen.

Zaragoza 29 de Agosto de 1888.—El Gobernador, Nicasio de Montes.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de seguridad y vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de los presos fugados en la noche del 24 de los corrientes de la cárcel de Andújar, cuyas señas se expresan á continuación.

Zaragoza 29 de Agosto de 1888.—El Gobernador, Nicasio de Montes.

Señas.

Manuel Molina Habas, de 30 años, estatura más de 15 pies, delgado, cara descarnada, moreno, barba cerrada, ojos melados, nariz regular, pelo negro con algunas canas; viste pantalón claro á cuadros, blusa encarnada á cuadros, alpargatas de cáñamo, sombrero hongo claro.

Manuel Heredia Mendoza, estatura alta, de 28 años, regular de carnes, algo moreno, nariz ancha, ojos melados claros, barba poblada, pelo castaño; viste pantalón, chaleco y chaqueta de algodón pintado oscuro, botas negras, sombrero negro.

Vicente Flores Acostas, estatura mediana, delgado, moreno, barba poblada con bigote, de 46 años, ojos melados, pelo negro, nariz ancha; viste pantalón, chaleco y chaqueta de tela de verano, camisa blanca, y sombrero hongo negro, calza alpargatas.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de seguridad y vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura del preso fugado de la cárcel de Jaca en la noche del 22 de los corrientes, cuyas señas se expresan á continuación.

Zaragoza 29 de Agosto de 1888.—El Gobernador, Nicasio de Montes.

Señas.

Eusebio Gallego Arguis, de 48 años, estatura regular, pelo canoso, ojos garzos, nariz y cara regular, barba cerrada, color bueno; viste pantalón

papa negra, blusa azul con ramos del mismo color, faja morada, pañuelo de seda morado con cuadros á la cabeza, medias negras de estambre, y alpargatas con telas negras á lo miñón; algo calvo.

SECCION QUINTA.

OFICINA DE TRABAJOS ESTADÍSTICOS.

ESTADÍSTICA.—Circular.

Siendo indispensable reunir en esta Oficina en un brevísimo plazo los antecedentes relativos á la estadística de *emigración é inmigración*, correspondiente á los años de 1882 á 1887, ambos inclusive, he acordado dirigirme por medio de la presente á los Sres. Alcaldes de esta provincia á fin de prevenirles, que en el preciso é improrrogable término de

10 días, á contar desde la fecha, remitan á esta Oficina un estado, con arreglo al modelo que á continuación se inserta, en el que hagan constar, con la más completa exactitud y bajo la responsabilidad de las respectivas Alcaldías y Secretarios de las mismas, el número de individuos que en cada uno de los mencionados años se *avecindaron* en el distrito municipal, anotando con las cabezas de familia á todos sus individuos; así como el número de los que *emigraron*, trasladando el domicilio, no solo fuera del Reino y de la provincia, si no á otro Ayuntamiento.

Ruego á los Sres. Alcaldes evacuen este servicio con la urgencia que queda indicada, pues no sería posible conceder prórroga alguna, y tendría el sentimiento de poner en conocimiento de la Superioridad las faltas que se cometieren, á fin de exigir á los morosos una inmediata responsabilidad.

Zaragoza 29 de Agosto de 1888.—El Jefe de trabajos estadísticos, Agustín Arbex y Blanc.

Estado referente á la estadística de emigración é inmigración y años de 1882 á 1887, ó sean de los individuos que en cada uno de dichos años se avecindaron ó levantaron el domicilio en el distrito municipal de....

INMIGRACIÓN.—ALTAS.							EMIGRACIÓN.—BAJAS.						
1882.	1883.	1884.	1885.	1886.	1887.	TOTAL.	1882.	1883.	1884.	1885.	1886.	1887.	TOTAL.

(Fecha)....

(Sello)

El Alcalde,

El Secretario,

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA.

Relación de los préstamos vencidos hasta 30 de Noviembre de 1887, que con arreglo al art. 33 de los estatutos se venderán en subasta pública el día 30 de Setiembre de 1888, á las diez de la mañana:

Núm. 45.787. Un par de pendientes de oro con piedras verdes.—Subasta 6 pesetas.

Núm. 45.789. Un pañuelo de crespón negro, un mantel, 10 servilletas, seis toallas, ocho fundas de almohada.—Subasta 35 pesetas.

Núm. 45.810. Veintiocho sábanas, 18 fundas de almohada, tres manteles, 18 servilletas, seis toallas.—Subasta 147 pesetas.

Núm. 45.831. Una colcha de algodón, de punto.—Subasta 14 pesetas.

Núm. 45.846. Veinte cubiertos, un cucharón,

12 cuchillos, un juego de trinchar, de plata.—Subasta 149 pesetas.

Núm. 45.880. Un mantel, tres servilletas.—Subasta 5 pesetas.

Núm. 45.980. Dos sábanas de hilo.—Subasta 10 pesetas.

Núm. 46.016. Dos manteles, seis servilletas.—Subasta 6 pesetas.

Núm. 46.033. Una escribanía con tinteros de cristal; otra con platillo de concha; una taza, platillo y cucharita; dos cata-vinos; dos imágenes del Pilar; una pulsera dorada; un juego de trinchar; un frutero, cristal, plata; tres pares de pendientes; tres agujas; un medallón; una cruz de oro.—Subasta 204 pesetas.

Núm. 46.037. Dos sortijas, una aguja, un par de pendientes de oro.—Subasta 76 pesetas.

- Núm. 46.043. Una manta de lana, un par de pendientes.—Subasta 6 pesetas.
- Núm. 46.115. Dos sábanas de hilo.—Subasta 14 pesetas.
- Núm. 46.181. Una sábana de hilo, una colcha de piqué, otra de cretona, otra de algodón, una cubierta, tres manteles, una toalla, una servilleta.—Subasta 39 pesetas.
- Núm. 46.188. Una sábana, tres varas de tela de hilo.—Subasta 9 pesetas.
- Núm. 46.195. Dos manteles, cuatro servilletas.—Subasta 5 pesetas.
- Núm. 46.204. Una cubierta de percal.—Subasta 5 pesetas.
- Núm. 46.230. Una aguja de oro con brillantes.—Subasta 87 pesetas.
- Núm. 46.231. Una sortija de oro con una rosa.—Subasta 47 pesetas.
- Núm. 46.254. Un hilo de perlas finas, peso 33 adarmes.—Subasta 145 pesetas.
- Núm. 46.291. Cuarenta libras de lino, 20 de es-topa, en madejas y ovillos.—Subasta 42 pesetas.
- Núm. 46.340. Un mantón de crespón negro, otro idem amarillo.—Subasta 71 pesetas.
- Núm. 46.343. Un par de aretes, una aguja de oro.—Subasta 18 pesetas.
- Núm. 46.344. Una sortija de oro con cornelina.—Subasta 5 pesetas.
- Núm. 46.347. Seis sábanas, cinco manteles, 21 camisa para mujer, 28 fundas de almohadón, 18 de almohada, 36 toallas, doce servilletas, cinco colchones, 42 enaguas, dos colchas de algodón.—Subasta 37 pesetas.
- Núm. 46.349. Un juego de trinchar.—Subasta 18 pesetas.
- Núm. 46.353. Un colchón con listas rojas y blancas.—Subasta 18 pesetas.
- Núm. 46.362. Un medallón con chispas y perlas; dos sortijas con perlas (hay una falsa); dos idem lisas; cuatro botones; un alfiler de oro; dos cubiertos; un cucharón; dos cuchillos; doce idem para postre, trinchante y cuchillo; una caja, una cigarrera, de plata; una cuchara y tenedor de marfil.—Subasta 208 pesetas.
- Núm. 46.391. Un mantel, dos servilletas.—Subasta 12 pesetas.
- Núm. 46.407. Una máquina de coser, Singer.—Subasta 70 pesetas.
- Núm. 46.413. Tres camisas de hilo para mujer, tres enaguas de algodón, tres fundas de almohadón.—Subasta 12 pesetas.
- Núm. 46.419. Dos medallones, dos sortijas de oro.—Subasta 24 pesetas.
- Núm. 46.454. Un medallón con piedras y rubíes, un par de pendientes con diamantes, de oro, un collar de coral.—Subasta 24 pesetas.
- Núm. 46.467. Un crucifijo de plata, filigrana.—Subasta 5 pesetas.
- Núm. 46.472. Una sábana de hilo, dos manteles, seis servilletas, cinco fundas de almohada.—Subasta 10 pesetas.
- Núm. 46.490. Una cuchara de plata.—Subasta 7 pesetas.
- Núm. 46.510. Un estuche con dos pulseras, una aguja medallón, un par de pendientes con perlas, una cadena de oro.—Subasta 203 pesetas.
- Núm. 46.603. Una cruz, Encomienda de Carlos III, de oro con esmalte.—Subasta 35 pesetas.
- Núm. 46.684. Una sábana de hilo, una toalla.—Subasta 5 pesetas.
- Núm. 46.715. Veinticuatro cubiertos, una cuchara, Dos cucharones, un cazo, tres vasos, tres servilleteros, una palmatoria, una taza con platillo y cucharita, dos candeleros, doce cuchillos, juego de trinchar, de plata, dos sortijas de oro con diamantes.—Subasta 787 pesetas.
- Núm. 46.743. Un pañuelo de seda, una toalla.—Subasta 4 pesetas.
- Núm. 46.773. Un par de pendientes de oro con diamante.—Subasta 24 pesetas.
- Núm. 46.797. Una sortija de oro con roseta de diamantes, dos más con piedras.—Subasta 25 pesetas.
- Núm. 46.809. Una sábana, dos toallas.—Subasta 5 pesetas.
- Núm. 46.824. Una sábana de hilo.—Subasta 6 pesetas.
- Núm. 46.833. Una sábana, seis toallas.—Subasta 5 pesetas.
- Núm. 46.863. Tres cubiertos de plata.—Subasta 52 pesetas.
- Núm. 46.977. Un par de aretes de oro con un brillante y chispas cada uno.—Subasta 115 pesetas.
- Núm. 46.979. Una sortija de oro con roseta de diamantes.—Subasta 24 pesetas.
- Núm. 47.004. Tres sábanas, dos cortinas, seis enaguas, tres manteles, cinco fundas de almohada, cuatro pañuelos de seda, dos colchones, dos almohadas, dos colchas acolchadas, tres camisas, dos cubiertas.—Subasta 145 pesetas.
- Núm. 47.012. Una sábana de hilo, una toalla.—Subasta 5 pesetas.
- Núm. 47.021. Una sábana, cuatro toallas de hilo.—Subasta 5 pesetas.
- Núm. 47.035. Una colcha de algodón de punto.—Subasta 12 pesetas.
- Núm. 47.050. Un par de pendientes de oro con diamantes y piedras verdes.—Subasta 35 pesetas.
- Núm. 47.075. Un par de pendientes de oro.—Subasta 6 pesetas.
- Núm. 47.104. Un pañuelo de crespón blanco, bordado, otro idem liso, un refajo de bayeta.—Subasta 32 pesetas.
- Núm. 47.125. Una sábana de algodón, seis varas de merino negro.—Subasta 11 pesetas.
- Núm. 47.165. Una sábana de hilo, tres toallas, dos fundas para almohada.—Subasta 4 pesetas.
- Núm. 47.182. Un cubierto de plata.—Subasta 14 pesetas.
- Núm. 47.183. Dos camisas de hilo para hombre.—Subasta 4 pesetas.
- Núm. 47.237. Dos sábanas de hilo.—Subasta 11 pesetas.
- Núm. 47.263. Una sortija de oro con diamantes.—Subasta 24 pesetas.
- Núm. 47.279. Una pulsera (con un roto), un eslabón de cadena de oro, un lapicero de plata.—Subasta 33 pesetas.
- Núm. 47.284. Un reloj de oro con cadena y medallón de oro.—Subasta 230 pesetas.
- Núm. 47.287. Un cucharón, un cubierto, seis

cuchillos de plata, un reloj de oro, un par de pendientes de oro y plata con brillantes y perlas, un abanico chino.—Subasta 202 pesetas.

Núm. 47.288. Una sábana, cuatro fundas de almohada, una toalla.—Subasta 6 pesetas.

Núm. 47.292. Un par de pendientes de oro con diamantes.—Subasta 24 pesetas.

Núm. 47.300. Un mantel, doce servilletas.—Subasta 11 pesetas.

Núm. 47.302. Un reloj de oro, esmaltado.—Subasta 58 pesetas.

Núm. 47.315. Veintitres varas de tela de hilo.—Subasta 41 pesetas.

Núm. 47.337. Veintiocho libras de lino en ovillos.—Subasta 17 pesetas.

Núm. 47.338. Un par de pendientes de oro con diamantes.—Subasta 24 pesetas.

Núm. 47.376. Una colcha de algodón de punto.—Subasta 10 pesetas.

Núm. 47.398. Una cadena de oro.—Subasta 115 pesetas.

Núm. 47.401. Un par de pendientes de oro con chispas.—Subasta 10 pesetas.

Núm. 47.415. Una sortija de oro bajo con chispas.—Subasta 14 pesetas.

Núm. 47.435. Tres colchones.—Subasta 58 pesetas.

Núm. 47.442. Un reloj de oro inglés.—Subasta 86 pesetas.

Núm. 47.451. Una sábana, tres fundas de almohada, dos idem en cuadro, dos mantelerías, cuatro camisas para mujer, dos enaguas, cuatro peinadores, cinco pantalones, un espejo de marco dorado.—Subasta 162 pesetas.

Núm. 47.455. Dos sábanas de hilo, una colcha y una camiseta de algodón, 10 varas de lana, un pañuelo crespón, color tórtola.—Subasta 23 pesetas.

Núm. 47.468. Una sábana de hilo.—Subasta 4 pesetas.

Núm. 47.480. Un par de pendientes de oro afiligranados.—Subasta 29 pesetas.

Núm. 47.485. Una placa del Mérito militar, roja, de plata, oro y esmalte.—Subasta 29 pesetas.

Núm. 47.486. Dos aderezos, de pulsera, aguja y pendientes; tres sortijas con diamantes, una sortija con perlititas, dos relojes con cadenas, oro.—Subasta 573 pesetas.

Núm. 47.506. Diez y nueve sábanas de hilo, 24 fundas de almohadón, dos de almohada, una colcha de algodón, otra de damasco, 19 toallas, seis enaguas, seis pantalones, 10 chambras, 96 pañuelos blancos de hilo, 90 idem de algodón, 10 varas de sedalina, un faldón bordado, cuatro pecheras.—Subasta 269 pesetas.

Núm. 47.553. Una aguja y un par de pendientes de oro con diamantes, un medallón idem, dos cubiertos de plata, dos cuchillos.—Subasta 69 pesetas.

Núm. 47.561. Dos cubiertos, un trozo de tenedor, tres cuchillos (uno roto), de plata.—Subasta 40 pesetas.

Núm. 47.567. Dos sábanas de hilo.—Subasta 12 pesetas.

Núm. 47.570. Un estuche con 12 cubiertos pequeños y seis grandes de plata.—Subasta 229 pesetas.

Núm. 47.597. Dos cubiertos y un cucharón de plata.—Subasta 41 pesetas.

Núm. 47.618. Una sábana de hilo.—Subasta 6 pesetas.

Núm. 47.626. Una colcha de hilo, otra idem de indiana, dos fundas de almohada.—Subasta 6 pesetas.

Núm. 47.640. Dos cubiertos y dos cuchillos de plata.—Subasta 37 pesetas.

Núm. 47.683.—Seis cubiertos de plata.—Tres botones de oro con un diamantito cada uno.—Subasta 126 pesetas.

Núm. 47.691. Cuatro cubiertos, un cazo-cucharón, una escribanía, un porta-vinagreras, una probeta, una fosforera, tres vírgenes del Pilar, un crucifijo, un vaso, una tabaquera, dos cucharas rotas, un rosario con medallas, una cadenita, un estuche con juego de trinchar, con pala y tenacillas, plata.—Subasta 630 pesetas.

Núm. 47.765. Ocho varas de tela de hilo.—Subasta 6 pesetas.

Núm. 47.798. Ocho sábanas de hilo, un pañuelo de crespón encarnado.—Subasta 104 pesetas.

Núm. 47.799. Una caja de metal blanco, un par de pendientes de plata dorada con perlas, un relicario.—Subasta 29 pesetas.

Núm. 47.801. Nueve sábanas de hilo, una cubierta de algodón.—Subasta 52 pesetas.

Núm. 47.827. Una sortija de oro con vermeletas.—Subasta 9 pesetas.

Núm. 47.831. Dos colchas de damasco seda encarnado, dos id. de seda, cuatro varas de puntón de seda y algodón.—Subasta 87 pesetas.

Zaragoza 28 de Agosto de 1888.—El Director de turno, Desiderio de la Escosura.—El Contador, Manuel Torres.

ADVERTENCIAS. Se subastarán todos los empeños anunciados en esta relación, excepto aquellos que hayan sido cancelados ó renovados hasta la hora de principiar la venta, según previene el reglamento.

La subasta comenzará á la hora señalada y terminará ó suspenderá cuando lo ordene el Sr. Presidente.

No se admitirá manda inferior al tipo de subasta.

El tanto para las pujas se fijará al comienzo de la venta de cada lote, según su importancia.

El pago se hará al contado, en moneda de oro ó plata.

SECCION SEXTA.

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico de este pueblo y Clarés, con la asignación de 300 pesetas anuales por la Beneficencia municipal, satisfechas por trimestres vencidos y por iguales partes de los respectivos presupuestos, y 1.700 pesetas que se calcula producen las igualas con los vecinos acomodados.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á cualquiera de las dos Alcaldías hasta el día 15 de Setiembre.

Malanquilla 28 de Agosto de 1888.—El Alcalde, Marcelino Portero.